

0 1 OCT 2014

CUDAP: EXP-UNC:0029688/2014

VISTO

El pedido presentado por María Teresita Cervera, DNI 37.247.652, donde solicita se le otorgue equivalencia en la Prueba de Suficiencia de Idioma Portugués, y

CONSIDERANDO

Que solicita se le reconozca: 1) *Prueba de Suficiencia de Idioma Portugués* por *CELPE-BRAS*

Que a fs. 2 la interesada presenta Certificado Oficial que da cuenta del cursado y aprobación de la materia en cuestión

Que la Comisión Ad Hoc de Pases y Equivalencias designada mediante Resolución HCD 80/2013 conformada por los profesores María Dolores Moyano, Liliana Di Negro y Eduardo Quintana tomó conocimiento del pedido y se expidió mediante Acta del 10 de septiembre de 2014.

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Otorgar equivalencia total a la estudiante **María Teresita Cervera, DNI 37.247.652**, en la Prueba de Suficiencia de Idioma Portugués.

Artículo 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto de la Universidad. Girar las actuaciones al Área de Enseñanza a sus efectos. Informar al Departamento Académico de Artes Visuales. Pase a mesa de entradas para comunicar a la interesada. Cumplido, archivar.

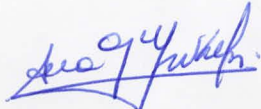
RESOLUCIÓN Nº:

0498

mjr


Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba